

## ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

LPI-GADC-002-2023

Objeto de contratación: **"REHABILITACION DE LA PISTA DE ATERRIZAJE DEL AEROPUERTO "MARISCAL LA MAR"**

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, siendo las 11h00, del 24 de octubre de 2023, luego de la revisión de las ofertas recibidas dentro del proceso de Licitación Pública Internacional signado con el código **LPI-GADC-002-2023** cuyo objeto es la **"REHABILITACION DE LA PISTA DE ATERRIZAJE DEL AEROPUERTO MARISCAL LA MAR"**, se procede con la diligencia de la elaboración del Acta de Calificación de Ofertas, por parte de los miembros de la Comisión Técnica designada para la fase precontractual, mediante Oficio Nro. DGUEP-2854-2023 y Oficio Nro. DGUEP-2864-2023, de fecha 22 de agosto de 2023, suscritos por el Ing. Romeo Luis Moncayo Andrade, Delegado de la Máxima Autoridad, de conformidad con la Resolución de Delegación No. SG-214-2023, de fecha 23 de agosto de 2023, con la concurrencia de los siguientes miembros:

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS / Presidente de la comisión	Ing. José Ernesto Patiño Guerrero
COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN, UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS / Delegado del titular del área requirente	Ing. Diego Gustavo Wilches Jara
DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN / Profesional afín del Objeto de contratación	Ing. Jairo Saúl Larriva Flores
PROCURADOR SINDICO (DELEGADO) / Miembro de la comisión	Abg. Santiago José Correa Torres
DIRECTOR/A GENERAL FINANCIERA (DELEGADA) / / Miembro de la comisión	Ing. C.P.A Pamela Catalina Abril Vásquez
PROFESIONAL CONTRATADO / Secretario de la comisión	Ing. Luis Mario Barsallo Chávez

La Comisión verifica el Quorum respectivo y se procede a desarrollar la reunión, la cual consta los siguientes puntos a tratarse:

1. Revisión de las convalidaciones recibidas.
2. Análisis y evaluación de las ofertas.
3. Recomendación.
4. Varios.

## **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: REVISIÓN DE LAS CONVALIDACIONES RECIBIDAS**

Mediante ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES, del 18 de octubre del 2023, la Comisión Técnica decide que no existen convalidaciones de errores en el proceso LPI-GADC-002-2023 cuyo objeto es la REHABILITACIÓN DE LA PISTA DE ATERRIZAJE DEL AEROPUERTO MARISCAL LA MAR.

## **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

### **OFERENTE 1: CONSORCIO AERCONS**

<b>OFERENTE</b>	<b>PARTICIPACIÓN</b>	<b>MIEMBROS</b>	<b>CARGO</b>	<b>NATURALEZA</b>
CONSORCIO AERCONS	COMPROMISO DE CONSORCIO	GALO RAMIRO PAREDES CAMACHO	PROCURADOR COMÚN / PARTÍCIPE	PERSONA NATURAL
		ÉDGAR PAUL CAMPOS PARRA	PARTÍCIPE	PERSONA NATURAL

### **PRESENTACIÓN DE OFERTA FÍSICA**

De la apertura de la oferta física, la oferta contiene lo siguiente:

- un (1) folder (oferta original) que contiene:
  - ✓ cuatrocientos sesenta (460) fojas correctamente sumilladas y foliadas.
  - ✓ Un sobre de manila que contiene un (1) medio magnético con un (1) archivo .pdf con la oferta escaneada.
- un (1) folder (oferta copia) que contiene:
  - ✓ Un sobre de manila que contiene un (1) medio magnético con un (1) archivo .pdf con la oferta escaneada.

\*Monto total ofertado sin IVA: \$ 7.491.015,8107

\*Plazo Ofertado: 335 días

### **1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO**

**CUMPLE**, presenta el Formulario 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO, solicitado para cumplir la integridad de la oferta, según normativa legal vigente.

### **1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE**

**CUMPLE**, Presenta el formulario 1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE, solicitado para cumplir la integridad de la oferta, según normativa legal vigente.

### 1.3 DECLARACIONES DE PERSONAS JURÍDICAS Y PERSONAS NATURALES, OFERENTES.

CUMPLE, presenta el FORMULARIO 1.3. DECLARACIONES DE PERSONAS JURÍDICAS Y PERSONAS NATURALES, OFERENTES, solicitado para cumplir la integridad de la oferta, según normativa legal vigente.

### 1.4 SITUACIÓN FINANCIERA

No se encuentran hallazgos.

INDICES		PRESENTADOS
GALO RAMIRO PAREDES CAMACHO	INDICE DE SOLVENCIA (igual o mayor a 1)	3.42
	INDICE DE ENDEUDAMIENTO (Menor a 1.5)	0.41
INDICES		PRESENTADOS
ÉDGAR PAÚL CAMPOS PARRA	INDICE DE SOLVENCIA (igual o mayor a 1)	2.93
	INDICE DE ENDEUDAMIENTO (Menor a 1.5)	0.51
INDICES		PRESENTADOS
TOTAL	INDICE DE SOLVENCIA (igual o mayor a 1)	6.35
	INDICE DE ENDEUDAMIENTO (Menor a 1.5)	0.92

NOTA: según el art. 166 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones Emitidas por el servicio nacional de contratación pública (...) *El incumplimiento de los valores de los índices financieros establecidos por la entidad contratante no será causal de rechazo de la oferta, por no ser estos requisitos mínimos de obligatorio cumplimiento.*

*En caso de compromisos de asociación o consorcio el análisis de los índices financieros se realizará a partir de la suma de los índices de cada uno de los partícipes(...)*

### 1.5 TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

El oferente envía dos formularios 1.5 diferentes; el uno consta desde de la foja 19 a la 26; en la que presenta inconsistencias tal como muestran las capturas de pantalla

25	Accesorios de PVC 110mm	u	1.00000	1.01000	3,738.37360
26	Cargado de material con cargadora	m3	3,701.36000	2.02000	7,476.74720
27	Transporte de materiales hasta 6 km, incluye pago en escombrera	m3	3,701.36000	0.24000	8,883.26400
28	Transporte de materiales (Distancia > 6 Km, medido en banco)	m3-km	37,013.60000	107.52000	239,801.85600

La segunda consta desde la foja 308 a la foja 311 que está de acuerdo con los análisis de precios unitarios.

**Nota:** los hallazgos detallados en el párrafo anterior son motivo de convalidación, pero al encontrarse inhabilitado por presentar errores adicionales no subsanables no es necesario convalidar.

## 1.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

### OBSERVACIONES A LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Existen inconsistencia entre los Análisis de Precios Unitarios del Oferente con la Especificación técnica del proceso, (se adjunta capturas de los Análisis de Precios del oferente y de las Especificaciones Técnicas publicadas).

#### Observación 1.

Nombre del Oferente: CONSORCIO AERCONS			Pág. Oferente: 420	
Nombre del archivo: OFERTA ESCANEDA. pdf			Pág. Esp. Técn.: 271	
Nombre del Rubro: Gestión y Disposición Final de desechos peligroso				
Unidad	Materiales	Equipo	Mano de Obra	Transporte
	El oferente coloca en los materiales “Gestión y Disposición Final de desechos peligroso”, sin embargo, en las especificaciones técnicas se solicita “Gestión de Productos químicos caducados o fuera de especificaciones”			

APU OFERENTE

Rubro: 107  
Detalle: Gestión y Disposición Final de desechos peligrosos  
Unidad: kg

EQUIPOS					
Descripción	Cantidad	Tarifa	Costo hora	Rendimiento	Costo
Herramienta manual y menor de construcción	5%MO				0.02
<b>SUBTOTAL M</b>					<b>0.02</b>
MANO DE OBRA					
Descripción	Cantidad	Jornal/hr	Costo hora	Rendimiento	Costo
Peón	1.00	4.05	4.05	0.05000	0.20
Maestro de obra	1.00	4.33	4.33	0.05000	0.22
<b>SUBTOTAL N</b>					<b>0.42</b>
MATERIALES					
Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Costo	
Gestión y Disposición Final de desechos peligrosos	kg	1.00	1.50	1.50	
<b>SUBTOTAL O</b>				<b>1.50</b>	
TRANSPORTE					
Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Costo	
<b>SUBTOTAL P</b>				<b>0.00</b>	
			<b>TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)</b>	<b>1.94</b>	
			<b>INDIRECTOS</b>	14 %	<b>0.27</b>
			<b>UTILIDAD</b>	<b>0.00</b>	
			<b>COSTO TOTAL DEL RUBRO</b>	<b>2.21</b>	
			<b>VALOR OFERTADO</b>	<b>2.21</b>	

ESTE PRECIO NO INCLUYEN IVA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.14 GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS PELIGROSOS

1.14.1 Código

532053 - Gestión Y Disposición Final De Desechos Peligrosos

1.14.2 Unidad

Kilogramo (kg)

1.14.3 Descripción

Los procesos de gestión son: almacenamiento, enviar con un gestor autorizado, llevar registros de entrega o manifiestos.

1.14.4 Materiales

Gestión de Productos químicos caducados o fuera de especificaciones

1.14.5 Equipo

Herramienta manual y menor de construcción

1.14.6 Mano de Obra

Peón

Maestro de obra.

En el documento MODELO DE PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS, II. CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS, en la sección 1.10. Causas de rechazo, establece lo siguiente:

*“ 1.10.1. Si no cumpliera los requisitos exigidos en las condiciones generales y condiciones particulares que incluyen las especificaciones técnicas y los formularios del pliego.*

...

*1.10.3. Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo con lo señalado en la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública para el efecto.*

...

*1.10.14 Por incongruencia del Análisis de Precios Unitarios o por cambio de especificaciones al establecer los componentes de tales precios.*

...

*1.10.17 Se rechazará la oferta que no cumpla con los requisitos mínimos solicitados en los pliegos.” (El énfasis nos pertenece)*

En el documento MODELO DE PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS, II. CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS, en la sección 1.17. Precios unitarios y reajuste, menciona lo siguiente:

*“Todo contrato cuya forma de pago corresponda al sistema de precios unitarios se sujetará al sistema de reajuste de precios, salvo que el contratista renuncie expresamente al reajuste de precios y así se haga constar en el contrato, tal como lo prevé el segundo inciso del artículo 273 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.*

*Las cantidades de obra que constarán en el contrato son estimadas y pueden variar durante la ejecución de este.*

*Los análisis de precios unitarios presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. No hay opción ni lugar a reclamo alguno por los precios unitarios ofertados.*

***El oferente deberá presentar el análisis de precios unitarios de todos los rubros que constan en la tabla de cantidades de obra, los mismos que deberán contener la mano de obra, materiales, maquinaria o equipo y transporte mínimos establecidos en la respectiva especificación técnica, además de los recursos adicionales que a su criterio considere necesarios para la completa ejecución del rubro; la elaboración será de acuerdo a los modelos establecidos y con salarios de ley vigentes en el país treinta días antes de la fecha de presentación de la oferta.***

*El oferente es el único responsable en la elaboración de los análisis de precios unitarios, cualquier error de forma como: omisión que no afecte la ejecución del rubro, error aritmético, etc., se considerará que el oferente lo realizó en pleno conocimiento y para obtener un valor más conveniente, por lo que, si se adjudicara el contrato, no podrá presentar reclamo posterior al precio ofertado. Pero al momento de la ejecución de los trabajos deberá cumplir con todo lo indicado en las especificaciones técnicas.*

***Son causas de rechazo a más de las indicadas en los modelos de los pliegos y por lo tanto de descalificación, si el oferente al presentar los análisis de precios unitarios realiza lo siguiente:***

- a) *La omisión de uno de los análisis de los precios unitarios;*
- b) *Utilizar salarios inferiores a los de la ley en la mano de obra, establecidos en la tabla de la Contraloría General del Estado y en las comisiones sectoriales;*
- c) ***Si las características de los recursos mínimos ofertados son diferentes y/o inferiores a las indicadas en las especificaciones técnicas; que afecten la correcta ejecución del rubro.***

d) *En caso de no presentar los análisis, de acuerdo con el formato establecido en los pliegos.” (El énfasis nos pertenece)*

Del documento REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA en su artículo 80 dice lo siguiente:

***“Errores no subsanables. -Son errores no convalidables los siguientes:***

- 1. La omisión de la firma en el formulario de la oferta;*
- 2. La alteración o modificación del contenido de la carta de presentación y compromiso o de cualquier otro número del formulario de la oferta, de tal manera que se pueda entender la existencia de una oferta condicional;*
- 3. La no presentación de cualquiera de los números del formulario de la oferta, conforme la condición y naturaleza jurídica del oferente;*
- 4. La omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos en el pliego.***

*Se considerará omisión la falta de documentación sobre un hecho, circunstancia o condición exigida en el pliego, siempre y cuando, no exista referencia documental en la oferta misma.*

***Se considera incumplimiento de requisito, cuando con la documentación que constituye la oferta no cumpla la exigencia de la entidad contratante, por tanto, no se solicitará convalidación de información o documentación presentada que incumpla con el pliego.***

***La existencia de errores no convalidables constituirá causal para el rechazo de la oferta.” (El énfasis nos pertenece)***

Del documento REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA en su artículo 82 dice lo siguiente:

***“Artículo 82.- Causas de rechazo y descalificación de las ofertas. - Son causas de rechazo y descalificación de las ofertas, las siguientes:***

- 1. No haber convalidado la oferta en el tiempo y en la forma dispuesta;*
- 2. La existencia de errores no convalidables;***
- 3. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos mínimos determinados por la entidad contratante bajo la metodología “Cumple / No Cumple”; y,***
- 4. La omisión en la declaración de beneficiario final en la presentación de la oferta.*

*El responsable designado por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, o la comisión técnica, deberán dejar constancia en la correspondiente acta de calificación o informe de evaluación.*

*En ningún caso se solicitarán copias notariadas o apostilladas al momento de presentación de las ofertas, únicamente el oferente ganador, una vez adjudicado, deberá otorgar documentos auténticos que justifiquen su idoneidad legal, técnica o económica, respecto del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en los pliegos.” (El énfasis nos pertenece)*

El oferente **CONSORCIO AERCONS**, al realizar el análisis de precios unitarios con un material diferente a las indicadas en las especificaciones técnicas de tal forma que afecta la correcta ejecución del rubro, se tiene la existencia en su oferta de errores sustanciales, evidentes y de naturaleza no convalidable, ya que el análisis de precios ofertado **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos dentro de las especificaciones técnicas del proceso, mismo que consta en los Análisis de Precios Unitarios de la entidad, por lo tanto, **SE RECHAZA LA OFERTA DEL OFERENTE CONSORCIO AERCONS**.

### 1.7 METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN

**CUMPLE**, el oferente presenta el formulario SECCIÓN II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL, solicitado para cumplir con la integridad de la oferta, según normativa legal vigente.

### 1.8 CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

El Oferente envía el documento: “cronograma” con barras de Gantt en blanco y negro, debido a esto no se puede evidenciar la existencia y la correcta secuencia de actividades pertenecientes a la ruta crítica.

Id	EDT	Nombre de tarea	Cantidad	Unidad	Duración	Comienzo	Fin	Predesororas	Nombres de los recursos	2024
0		<b>D REHABILITACIÓN DE LA PISTA DE ATERRIZAJE DEL AEROPUERTO MARISCAL LA MAR</b>			<b>335 días</b>	<b>20/12/23</b>	<b>18/11/24</b>			nov   dic   ene   feb   mar   abr   may   jun   jul   ago   sep   oct   nov   dic
1		<b>1 OBRAS PRELIMINARES Y FRANIAS</b>			<b>335 días</b>	<b>20/12/23</b>	<b>18/11/24</b>			
2	1.1	Replanteo y nivelación	34.55	Ha	335 días	20/12/23	18/11/24		Herramientas varias[10%],Equipo de Peón[670%],Retroexcavadora[220%	
3	1.2	Excavación a máquina material sin clasificar con retroexcavadora	25783.02	m3	56 días	26/8/24	20/10/24	11CC+15 días		
4	1.3	Excavación manual material sin clasificar	1289.15	m3	56 días	26/8/24	20/10/24	3CC	Herramientas varias[650%],Peón[650 obras civiles[650%	
5	1.4	Relleno compactado con material de sitio	8313.6	m3	80 días	26/8/24	13/11/24	4CC	Herramientas varias[650%],Peón[1,30 obras	
6	1.5	Acabado de obra básica	169719	m2	69 días	11/9/24	18/11/24	4CC+16 días	Peón[140%],Técnico obras	
7	1.6	Cargado de material con cargadora	23448.21	m3	40 días	26/8/24	4/10/24	3CC	Peón[220%],Cargadora de cargadora frontal [Payloader sobre	
8	1.7	Transporte de materiales hasta 6 km, incluye pago en escombrera	23448.21	m3	40 días	26/8/24	4/10/24	7CC	Volqueta 8 m3[320%],Chofer volquetas (Estr. Oc. C1)[320%],Pago por	
9	1.8	Transporte de materiales (Distancia > 6 Km)	122287.75	m3-km	40 días	26/8/24	4/10/24	8CC	Volqueta 8 m3[810%],Chofer volquetas (Estr. Oc.	
10		<b>2 OBRA CIVIL DRENAJE Y SUBDRENAJE</b>			<b>36 días</b>	<b>11/8/24</b>	<b>15/9/24</b>			
11	2.1	Excavación a máquina material sin clasificar con retroexcavadora	5598.7	m3	15 días	11/8/24	25/8/24		Peón[540%],Retroexcavadora[180%	
12	2.2	Excavación manual material sin clasificar	664.79	m3	15 días	11/8/24	25/8/24	11CC	Herramientas varias[1,250%],Peón[1,250%]	
13	2.3	Cargado de material con cargadora	7829.36	m3	15 días	11/8/24	25/8/24	12CC	Peón[200%],Cargadora de cargadora frontal [Payloader sobre	

Tarea		Tarea inactiva		Informe de resumen manual		Hito externo		Progreso manual
División		División inactiva		Resumen manual		Fecha firme		Tareas críticas
Hito		Hito inactivo		solo el comienzo		División crítica		Progreso
Resumen		Tarea manual		solo fin				
Resumen del proyecto		solo duración		Tareas externas				

## 1.9 EXPERIENCIA DEL OFERENTE

### 1.9.1. EXPERIENCIA GENERAL

MONTO REFERENCIAL	8 324 472.25
MONTO MÍNIMO	4 994 683.35
MONTO MÁXIMO	10 405 590.31
MONTO MÍNIMO POR CONTRATO	1 498 405.01

OFERENTE	El Oferente debe acreditar la experiencia mínima dentro del período comprendido desde el año 2000 mediante su participación en calidad de Contratista, Superintendente, Subcontratista de contratos de obra en proyectos de rehabilitación, mejoramiento u obra nueva, en:  - OBRAS DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN CARRETERAS Y/O PISTAS AEROPORTUARIAS.	AÑO RECEPCIÓN	MONTO DE LA OBRA EJECUTADO	PORCENTAJE ACREDITACIÓN	MONTO ACREDITADO DE LA OBRA	CONDICIONES PARCIALES	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
CONSORCIO AERCONS	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE AMPLICACION A CUATRO CARRILES DE LA VÍA PROGRESO-PLAYAS, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE DOS CARRILES NUEVOS LA REHABILITACION Y VARIOS TRAMOS NUEVOS EN LA VÍA ACTUAL, PUENTES, SEÑALIZACIÓN Y DEMAS OBRAS					NO CUMPLE		EL OFERENTE PARTICIPA COMO SUPERINTENDENTE, NO ADJUNTA CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN, LO CUAL ES UN REQUISITO DEL PLIEGO (JUSTIFICACIÓN 1)
	AMPLIACION DEL TRAMO VARIANTE A 4 CARRILES TRAMO COLLAS-PTE, GUAYABAMBA KM 7+000 -11+291 INTERCAMBIADORES, PASOS SUPERIORES, INFERIORES SOLUCIONES VIALES, PUENTE PEATONAL, PARADA DE BUSES, ESTABILIZACION Y REVESTIMIENTO DE TALUDES, REUBICACION DE SERVICIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS						NO CUMPLE	

CONSTRUCCION DEL ACCESO NORTE AL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE QUITO Y SUS OBRAS CONEXAS					NO CUMPLE	PARTICIPA DE RESIDENTE DE OBRA, NO CUMPLE CON EL PLIEGO (JUSTIFICACIÓN 2)
REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA DESVIO DE YURIMA-YURIMA-JIGUAL DE ARRIBA, EN EL CANTÓN DAULE DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS					NO CUMPLE	EL ACTA PROVISIONAL SUPERA EL TIEMPO EXIGIDO EN EL PLIEGO, CON FECHA 14 DE FEBRERO DE 2023 (JUSTIFICACIÓN 3)
	<b>TOTAL</b>					

#### JUSTIFICACIÓN 1

En el documento MODELO DE PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS, I. CONDICIONES PARTICULARES DEL PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS, en la sección 4.1.6. Parámetros generales de evaluación de experiencias para el oferente y personal técnico en procesos de contratación de obras, establece lo siguiente:

***“g) La experiencia de profesionales que hayan participado en calidad de Superintendente (obra), Director (Fiscalización/Control), Fiscalizador, Residente (obra / fiscalización), Asesor/Especialista, Coordinador, Técnico, Supervisor, Auxiliar, será demostrada mediante certificación/es acompañada/s del acta de entrega-recepción en el que deberá constar el monto real de la obra, el nombre, cargo, tiempo de participación en la obra del profesional y monto que desea acreditar la experiencia” (El énfasis nos pertenece)***

#### JUSTIFICACIÓN 2

En el documento MODELO DE PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS, I. CONDICIONES PARTICULARES DEL PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS, en la sección 4.1.4. Experiencia general y específica mínima, establece lo siguiente:

***“El Oferente debe acreditar la experiencia mínima dentro del período comprendido desde el año 2000 mediante su participación en calidad de Contratista, Superintendente, Subcontratista de contratos de obra en proyectos de rehabilitación, mejoramiento u obra nueva, en: - OBRAS DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN CARRETERAS Y/O PISTAS AEROPORTUARIAS.” (El énfasis nos pertenece)***

### JUSTIFICACIÓN 3

En el documento MODELO DE PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS, I. CONDICIONES PARTICULARES DEL PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS, en la sección 4.1.6. Parámetros generales de evaluación de experiencias para el oferente y personal técnico en procesos de contratación de obras, establece lo siguiente:

*“a) Las experiencias solicitadas deberán justificarse únicamente con obras concluidas y recibidas en entera satisfacción por la Entidad Contratante, por lo que se aceptarán de Actas de Entrega - Recepción Definitiva; **solo en el caso de que no se cumpla el tiempo previsto para la obtención de estos documentos (6 meses), en este caso, se aceptará Actas de Entrega - Recepción Provisional.**” (El énfasis nos pertenece)*

Finalmente, en el documento MODELO DE PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS, II. CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS, en la sección 1.10. Causas de rechazo, establece lo siguiente:

*“ 1.10.1. **Si no cumpliera los requisitos exigidos en las condiciones generales y condiciones particulares que incluyen las especificaciones técnicas y los formularios del pliego.***

...

*1.10.3. **Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo con lo señalado en la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública para el efecto.***

...

*1.10.17 **Se rechazará la oferta que no cumpla con los requisitos mínimos solicitados en los pliegos.**” (El énfasis nos pertenece)*

Del documento REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA en su artículo 80 dice lo siguiente:

**“Errores no subsanables. -Son errores no convalidables los siguientes:**

- 1. La omisión de la firma en el formulario de la oferta;*
- 2. La alteración o modificación del contenido de la carta de presentación y compromiso o de cualquier otro número del formulario de la oferta, de tal manera que se pueda entender la existencia de una oferta condicional;*
- 3. La no presentación de cualquiera de los números del formulario de la oferta, conforme la condición y naturaleza jurídica del oferente;*
- 4. La omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos en el pliego.***

*Se considerará omisión la falta de documentación sobre un hecho, circunstancia o condición exigida en el pliego, siempre y cuando, no exista referencia documental en la oferta misma.*

*Se considera incumplimiento de requisito, cuando con la documentación que constituye la oferta no cumpla la exigencia de la entidad contratante, por tanto, no se solicitará convalidación de información o documentación presentada que incumpla con el pliego.*

*La existencia de errores no convalidables constituirá causal para el rechazo de la oferta.”*  
*(El énfasis nos pertenece)*

Del documento REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA en su artículo 82 dice lo siguiente:

*“Artículo 82.- Causas de rechazo y descalificación de las ofertas. - Son causas de rechazo y descalificación de las ofertas, las siguientes:*

- 1. No haber convalidado la oferta en el tiempo y en la forma dispuesta;*
- 2. La existencia de errores no convalidables;*
- 3. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos mínimos determinados por la entidad contratante bajo la metodología “Cumple / No Cumple”; y,*
- 4. La omisión en la declaración de beneficiario final en la presentación de la oferta.*

*El responsable designado por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, o la comisión técnica, deberán dejar constancia en la correspondiente acta de calificación o informe de evaluación.*

*En ningún caso se solicitarán copias notarizadas o apostilladas al momento de presentación de las ofertas, únicamente el oferente ganador, una vez adjudicado, deberá otorgar documentos auténticos que justifiquen su idoneidad legal, técnica o económica, respecto del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en los pliegos.”* *(El énfasis nos pertenece)*

El oferente **CONSORCIO AERCONS**, presenta la experiencia general de tal forma que ninguna cumple con los requisitos del pliego, debido a que no se cumple con el monto mínimo exigido, ya que se tiene la existencia en su oferta de errores sustanciales, evidentes y de naturaleza no convalidable, ya que la experiencia general mínima ofertada **NO CUMPLE** con los requisitos mínimos del proceso, por lo tanto, **SE RECHAZA LA OFERTA DEL OFERENTE CONSORCIO AERCONS.**

**Nota:** Cabe mencionar que el consorciado Ing. Paul Campos Parra presenta un acta del proyecto “CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE AMPLICACION A CUATRO CARRILES DE LA VÍA PROGRESO-PLAYAS, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE DOS CARRILES NUEVOS LA REHABILITACION Y VARIOS TRAMOS NUEVOS EN LA VÍA ACTUAL, PUENTES, SEÑALIZACIÓN Y DEMAS OBRAS” donde se refleja que el periodo de ejecución de la obra es desde el 24 de abril del 2009 hasta el 12 de diciembre de 2011; el mismo profesional habría participado como residente de obra dentro del proyecto “CONSTRUCCION DEL ACCESO NORTE AL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE QUITO Y SUS OBRAS CONEXAS” según certificado emitido por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas desde agosto del 2011 hasta

julio de 2014, es decir las dos obras coinciden en su ejecución desde agosto del 2011 hasta el 12 de diciembre del 2011.

### 1.9.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

MONTO REFERENCIAL	8 324 472.25
MONTO MÍNIMO	2 497 341.68
MONTO MÁXIMO	10 405 590.31
MONTO MÍNIMO POR CONTRATO	749 202.50

OFERENTE	El Oferente debe acreditar la experiencia mínima en calidad de Contratista, Superintendente, Subcontratista de contrato de obra, dentro del periodo comprendido desde el año 2000 mediante su participación en obras de:	AÑO RECEPCIÓN	MONTO DE LA OBRA EJECUTADO	PORCENTAJE ACREDITACIÓN	MONTO ACREDITADO DE LA OBRA	CONDICIONES PARCIALES	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
CONSORCIO AERCONS	REHABILITACION INTEGRAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI	9-oct-13	32 741 937.87	40.00%	13 096 775.15	CUMPLE	CUMPLE	PARTICIPA COMO SUPERINTENDENTE
		<b>TOTAL</b>			<b>13 096 775.15</b>			

El oferente **CUMPLE** con la experiencia Específica Mínima, solicitada para cumplir con la integridad de la oferta y con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos de este proceso.

### 1.10 PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA EL PROYECTO

**CUMPLE**, el oferente presenta el formulario 1.10 PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA EL PROYECTO, acompañado del formulario SECCIÓN II. FORMULARIO DE

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL, solicitado para cumplir con la integridad de la oferta; según normativa legal vigente.

#### 1.11 EQUIPO ASIGNADO AL PROYECTO

**CUMPLE**, el oferente presenta el formulario 1.11 EQUIPO ASIGNADO AL PROYECTO, acompañado del formulario SECCIÓN II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL, solicitado para cumplir con la integridad de la oferta; según normativa legal vigente.

#### 1.12 COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

**CUMPLE**, el oferente presenta el formulario 1.12 COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, solicitado para cumplir con la integridad de la oferta, según normativa legal vigente.

### 2. SECCIÓN II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL

**CUMPLE**, el oferente presenta el formulario SECCIÓN II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL, solicitado para cumplir con la integridad de la oferta, según normativa legal vigente.

### 3. SECCIÓN III. FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

**CUMPLE**, el oferente presenta el formulario SECCIÓN III. FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO, solicitado para cumplir con la integridad de la oferta, según normativa legal vigente.

### 4. SECCIÓN IV. FORMULARIO DECLARACIÓN DE ETICA Y TRANSPARENCIA PARA PROVEEDORES

**CUMPLE**, el oferente presenta el formulario SECCIÓN IV. FORMULARIO DECLARACIÓN DE ETICA Y TRANSPARENCIA PARA PROVEEDORES, solicitado para cumplir con la integridad de la oferta, según normativa legal vigente.

#### OFERENTE 2: CONSORCIO HMC

OFERENTE	PARTICIPACIÓN	MIEMBROS	CARGO	NATURALEZA
CONSORCIO HMC	COMPROMISO DE CONSORCIO	LUIS ALFREDO CADENA VIVAS	PROCURADOR COMÚN / PARTÍCIPE	PERSONA NATURAL
		MAXIMILIANO ALEJANDRO HIDALGO NARANJO	PARTÍCIPE	PERSONA NATURAL
		JOSÉ GERMÁNICO MOLINA VEGA	PARTÍCIPE	PERSONA NATURAL

## PRESENTACIÓN DE OFERTA FÍSICA

De la apertura de la oferta física, la oferta contiene lo siguiente:

- Dos (2) Anillados que contiene:
  - Doscientos noventa y dos (292) fojas correctamente sumilladas y foliadas por la comisión técnica.
  - Dos (2) medios magnéticos con un (1) archivo .pdf con la oferta escaneada.

\*Monto total ofertado sin IVA: \$ 8,590,735.52

\*Plazo Ofertado: 335 días

### 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

**CUMPLE**, presenta el Formulario 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO, solicitado para cumplir la integridad de la oferta, según normativa legal vigente.

### 1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE

**CUMPLE**, Presenta el formulario 1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE, solicitado para cumplir la integridad de la oferta, según normativa legal vigente.

### 1.3 DECLARACIONES DE PERSONAS JURÍDICAS Y PERSONAS NATURALES, OFERENTES.

Presenta el FORMULARIO 1.3. DECLARACIONES DE PERSONAS JURÍDICAS Y PERSONAS NATURALES, OFERENTES, solicitado para cumplir la integridad de la oferta, sin embargo, el oferente envía los literales “C” Individualizados de cada miembro del compromiso de consorcio sin la firma de los mismos.

**Nota:** los Hallazgos detallados en el párrafo anterior son motivo de convalidación, pero al encontrarse inhabilitado por presentar errores adicionales no subsanables no es necesario convalidar.

### 1.4 SITUACIÓN FINANCIERA

No se encuentran hallazgos.

INDICES		PRESENTADOS
LUIS ALFREDO CADENA VIVAS	INDICE DE SOLVENCIA (igual o mayor a 1)	9.54
	INDICE DE ENDEUDAMIENTO (Menor a 1.5)	0.001
INDICES		PRESENTADOS
	INDICE DE SOLVENCIA (igual o mayor a 1)	1.71

MAXIMILIANO ALEJANDRO HIDALGO NARANJO	INDICE DE ENDEUDAMIENTO (Menor a 1.5)	0.64
<b>INDICES</b>		<b>PRESENTADOS</b>
JOSÉ GERMÁNICO MOLINA VEGA	INDICE DE SOLVENCIA (igual o mayor a 1)	2.45
	INDICE DE ENDEUDAMIENTO (Menor a 1.5)	1.45
<b>INDICES</b>		<b>PRESENTADOS</b>
TOTAL	INDICE DE SOLVENCIA (igual o mayor a 1)	13.7
	INDICE DE ENDEUDAMIENTO (Menor a 1.5)	2.091

NOTA: según el art. 166 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones Emitidas por el servicio nacional de contratación pública (...) *El incumplimiento de los valores de los índices financieros establecidos por la entidad contratante no será causal de rechazo de la oferta, por no ser estos requisitos mínimos de obligatorio cumplimiento.*

*En caso de compromisos de asociación o consorcio el análisis de los índices financieros se realizará a partir de la suma de los índices de cada uno de los partícipes(...)*

## 1.5 TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

**CUMPLE**, el oferente presenta el Formulario 1.5 TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS, solicitado para cumplir con la integridad de la oferta y con los requisitos mínimos establecidos en los Pliegos de este proceso.

## 1.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

### OBSERVACIONES A LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Existen inconsistencia entre los Análisis de Precios Unitarios del Oferente con la Especificación técnica del proceso, (se adjunta capturas de los Análisis de Precios del oferente y de las Especificaciones Técnicas publicadas).

Observación 1.

Nombre del Oferente: CONSORCIO HMC			Foja. Comisión Tec.: 101	
Nombre del Archivo: AEROPUERTO CUENCA CONSORCIO HMC.pdf			Pág. Esp. Téc.: 48	
Nombre del Rubro: Remoción de estructuras misceláneas				
Unidad	Materiales	Equipo	Mano de Obra	Transporte
			Omite Técnico de Obras civiles	

APU OFERENTE

1.6. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

REHABILITACIÓN DE LA PISTA DE ATERRIAJE DEL AEROPUERTO MARISCAL LA MAR

OFERENTE: ING. ALFREDO CABENA - PROCLAMADOR COMÚN - CONSORCIO HMC

0000101

CÓDIGO: 50105

DESCRIPCIÓN: Remoción de estructuras misceláneas

UNIDAD: m

COSTOS DIRECTOS							
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	RENDIMIENTO	TOTAL	%
	HERRAMIENTAS VARIAS	HORA	1.0000	0.4000	0.5000	0.20	1.04%
	MASCARADORA	HORA	1.0000	18.0000	0.5000	0.90	51.47%
SUBTOTAL DE EQUIPO:						0.90	51.47%
MATERIAL							
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	%	
SUBTOTAL DE MATERIALES:							
TRANSPORTE							
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Tarifa / U	DISTANCIA	TOTAL	%
SUBTOTAL DE TRANSPORTE:							
MANO DE OBRA							
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	S.R.H.	RENDIMIENTO	TOTAL	%
	Peón	m2	2.0000	4.2600	0.3400	4.26	23.22%
	Operador de equipo pesado	m2	1.0000	4.1100	0.5000	2.06	11.79%
	Operador en maquinaria/mascara de asfalto	m2	1.0000	4.3400	0.5000	2.17	12.41%
TOTAL MANO DE OBRA:						8.29	47.38%

COSTOS INDIRECTOS		COSTO DIRECTO TOTAL (USD)	17.49
		INDIRECTOS 19.54% (USD)	3.42
		COSTO UNITARIO TOTAL (USD)	20.91

ING. ALFREDO CABENA - PROCLAMADOR COMÚN - CONSORCIO HMC  
30% VEINTE NOVENO DOLARES

ESTE VALOR NO INCLuye IVA

Cuenca, 11 de Octubre de 2023

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 2.15 REMOCIÓN DE ESTRUCTURAS MISCELÁNEAS

#### 2.15.1 Código

503015 - Remoción de estructuras miscelaneas

#### 2.15.2 Unidad

Unidad (U)

#### 2.15.3 Descripción

Los trabajos de remoción de las diferentes estructuras misceláneas que no pueden ser demolidos (rejillas, tapas, bases, etc), se realizarán bajo las indicaciones de la fiscalización y cuando así se indique en los documentos contractuales, el Contratista deberá recuperar y guardar para uso posterior, cualquier material encontrado en la obra, conforme indique el Fiscalizador. Los materiales para recuperar que se dañaren por negligencia o descuido del Contratista serán reparados o repuestos a su costo y a satisfacción del Fiscalizador.

#### 2.15.4 Equipo mínimo

Herramientas varias

Minicargadora

#### 2.15.5 Mano de obra

Peón

Operador de equipo liviano

Técnico de obras civiles

### Observación 2.

Nombre del Oferente: CONSORCIO HMC				Foja. Comisión Tec.: 116	
Nombre del Archivo: AEROPUERTO CUENCA CONSORCIO HMC.pdf				Pág. Esp. Téc.: 74	
Nombre del Rubro: Suministro tubería PEAD 110mm					
Unidad	Materiales	Equipo	Mano de Obra		Transporte
	Omite la palabra Tubería				

### APU OFERENTE

MATERIAL					SUBTOTAL DE EQUIPO:	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	%
	SUMINISTRO PEAD PN 10	M	1.0000	10.0000	10.00	100.000%

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

## 2.22 SUMINISTRO TUBERÍA PEAD 110MM

### 2.22.1 Código

515030 - Suministro tubería PEAD 110mm

### 2.22.2 Unidad

Metros lineales (m)

### 2.22.3 Descripción

Consiste en el suministro de la tubería que será utilizada en la perforación horizontal teledirigida para su suministro se deberá contar con la autorización y visto bueno del fiscalizador.

### 2.22.4 Materiales

Tubería PEAD PN10

### 2.22.5 Equipo

No aplica

### 2.22.6 Mano de obra

No aplica

## Observación 3.

<b>Nombre del Oferente:</b> CONSORCIO HMC		<b>Foja. Comisión Tec.:</b> 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172		
<b>Nombre del Archivo:</b> AEROPUERTO CUENCA CONSORCIO HMC.pdf		<b>Pág. Esp. Téc.:</b> -		
<b>Nombre del Rubro:</b>				
-Calibración y certificación de los equipos indicadores de trayectoria de aproximación de precisión (precisión approach path indicator) para aeropuertos (U06/U24)				
-Suministro e instalación de balizas elevadas de borde de calles de rodaje, intersecciones (twy) para aeropuertos				
-Suministro e instalación de balizas empotradas de borde de pista para aeropuertos				
-Suministro e instalación de balizas empotradas de umbral y final de pista para aeropuertos				
-Suministro e instalación de balizas empotradas elevadas de borde de pista para aeropuertos				
-Suministro e instalación de cable eléctrico multifilar para interconexión entre baliza, transformador de aislamiento y circuito primario				
-Suministro e instalación de cable eléctrico primario				
-Suministro e instalación de cableado de puesta a tierra				
-Suministro e instalación de equipo indicador de trayectoria de aproximación de precisión (precisión approach path indicator) para aeropuertos				
-Suministro e instalación de juego de indicadores de viento para aeropuertos				
-Suministro e instalación de letreros marcadores de distancia para aeropuertos				
-Suministro e instalación de luces de identificación de final de pista (runway end identification lights) para aeropuertos				
-Suministro e instalación de sistema de control y monitoreo para equipos CCR				
-Suministro e instalación de subestación de equipos reguladores de corriente constante				
-Suministro e instalación del sistema de señalización vertical para aeropuertos				
-Suministro e instalación de supresor de picos de cableado primario circuitos series para aeropuertos.				
-Suministro e instalación de manguera bx para interconexión entre baliza, transformador de aislamiento y circuito primario				
-Desmontaje de luminarias de borde y fin de pista existentes				
<b>Unidad</b>	<b>Materiales</b>	<b>Equipo</b>	<b>Mano de Obra</b>	<b>Transporte</b>
			No incluye el salario del Ingeniero eléctrico	



la elaboración será de acuerdo a los modelos establecidos y con salarios de ley vigentes en el país treinta días antes de la fecha de presentación de la oferta.

El oferente es el único responsable en la elaboración de los análisis de precios unitarios, cualquier error de forma como: omisión que no afecte la ejecución del rubro, error aritmético, etc., se considerará que el oferente lo realizó en pleno conocimiento y para obtener un valor más conveniente, por lo que, si se adjudicara el contrato, no podrá presentar reclamo posterior al precio ofertado. Pero al momento de la ejecución de los trabajos deberá cumplir con todo lo indicado en las especificaciones técnicas.

**Son causas de rechazo a más de las indicadas en los modelos de los pliegos y por lo tanto de descalificación, si el oferente al presentar los análisis de precios unitarios realiza lo siguiente:**

- a) La omisión de uno de los análisis de los precios unitarios;
- b) Utilizar salarios inferiores a los de la ley en la mano de obra, establecidos en la tabla de la Contraloría General del Estado y en las comisiones sectoriales;**
- c) Si las características de los recursos mínimos ofertados son diferentes y/o inferiores a las indicadas en las especificaciones técnicas; que afecten la correcta ejecución del rubro.
- d) En caso de no presentar los análisis, de acuerdo con el formato establecido en los pliegos.” (El énfasis nos pertenece)

Del documento REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA en su artículo 80 dice lo siguiente:

**“Errores no subsanables. -Son errores no convalidables los siguientes:**

1. La omisión de la firma en el formulario de la oferta;
2. La alteración o modificación del contenido de la carta de presentación y compromiso o de cualquier otro número del formulario de la oferta, de tal manera que se pueda entender la existencia de una oferta condicional;
3. La no presentación de cualquiera de los números del formulario de la oferta, conforme la condición y naturaleza jurídica del oferente;
- 4. La omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos en el pliego.**

Se considerará omisión la falta de documentación sobre un hecho, circunstancia o condición exigida en el pliego, siempre y cuando, no exista referencia documental en la oferta misma.

Se considera incumplimiento de requisito, cuando con la documentación que constituye la oferta no cumpla la exigencia de la entidad contratante, por tanto, no se solicitará convalidación de información o documentación presentada que incumpla con el pliego.

**La existencia de errores no convalidables constituirá causal para el rechazo de la oferta.”**  
(El énfasis nos pertenece)

Del documento REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA en su artículo 82 dice lo siguiente:

*“Artículo 82.- Causas de rechazo y descalificación de las ofertas. - Son causas de rechazo y descalificación de las ofertas, las siguientes:*

- 1. No haber convalidado la oferta en el tiempo y en la forma dispuesta;*
- 2. La existencia de errores no convalidables;*
- 3. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos mínimos determinados por la entidad contratante bajo la metodología “Cumple / No Cumple”; y,*
- 4. La omisión en la declaración de beneficiario final en la presentación de la oferta.*

*El responsable designado por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, o la comisión técnica, deberán dejar constancia en la correspondiente acta de calificación o informe de evaluación.*

*En ningún caso se solicitarán copias notarizadas o apostilladas al momento de presentación de las ofertas, únicamente el oferente ganador, una vez adjudicado, deberá otorgar documentos auténticos que justifiquen su idoneidad legal, técnica o económica, respecto del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en los pliegos.” (El énfasis nos pertenece)*

El oferente **CONSORCIO HMC**, al realizar el análisis de precio unitario omite el recurso de “Técnico de Obras Civiles” (**Observación 1.**) en el componente de Mano de obra como indican las especificaciones técnicas, de tal forma que el oferente **CONSORCIO HMC** no cumple con los recursos **mínimos establecidos en la respectiva especificación técnica**, y con un requisito exigido en los pliegos del proceso por lo que existe errores sustanciales, evidentes y de naturaleza no convalidable, ya que el análisis de precios ofertado **NO CUMPLE** con los requisitos mínimos del proceso, a su vez el oferente **CONSORCIO HMC** no presenta el salario del “Ingeniero Eléctrico” dentro de los rubros señalados en la “**Observación 3.**”; **por lo que no se cumple con lo estipulado en los pliegos que mencionan:** “Utilizar salarios inferiores a los de la ley en la mano de obra, establecidos en la tabla de la Contraloría General del Estado y en las comisiones sectoriales”; por lo tanto el oferente **CONSORCIO HMC** no cumple con los recursos **mínimos establecidos en la respectiva especificación técnica**, y con un requisito exigido en los pliegos del proceso por lo que existe errores sustanciales, evidentes y de naturaleza no convalidable, ya que los análisis de precios unitarios ofertados **NO CUMPLEN** con los requisitos mínimos del proceso; por lo tanto, **SE RECHAZA LA OFERTA DEL OFERENTE CONSORCIO HMC.**

## **1.7 METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN**

**CUMPLE**, el oferente presenta el formulario 1.7 METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN, acompañado del formulario SECCIÓN II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL, solicitado para cumplir con la integridad de la oferta; según normativa legal vigente.

## 1.8 CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

**NO CUMPLE**, el oferente presenta el formulario 1.8 CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS, solicitado para cumplir con la integridad de la oferta; sin embargo, el Oferente no presenta el análisis de “**RUTA CRÍTICA**”.

En el documento MODELO DE PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS, I. CONDICIONES PARTICULARES DEL PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS en la sección 4 VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS numeral 4.1.8. Metodología y cronograma de ejecución del proyecto, en el apartado 2. Cronograma de ejecución de la obra indica lo siguiente:

**“(Se deberá presentar, es un requisito mínimo)”**

*Presentará el cronograma valorado de trabajos enmarcado en el plazo de ejecución establecido, el cual deberá guardar relación con los análisis de precios unitarios y metodología prevista a implementar. Se considerará además la correcta secuencia de actividades. Tomará en cuenta también el tiempo establecido por la CORPAC para la presentación de la solicitud de cierre de pista, así como el tiempo máximo establecido para el cierre de operaciones del Aeropuerto. **El oferente presentará la ruta crítica del proyecto mediante la utilización del CPM (Critical Path Method) o diagrama de ruta crítica.**” (El énfasis nos pertenece)*

En el documento MODELO DE PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS, II. CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS, en la sección 1.10. Causas de rechazo, establece lo siguiente:

*“1.10.1. Si no cumpliera los requisitos exigidos en las condiciones generales y condiciones particulares que incluyen las especificaciones técnicas y los formularios del pliego.*

...

*1.10.3. Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo con lo señalado en la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública para el efecto.*

...

*1.10.17 Se rechazará la oferta que no cumpla con los requisitos mínimos solicitados en los pliegos.” (El énfasis nos pertenece)*

Del documento REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA en su artículo 80 dice lo siguiente:

**“Errores no subsanables. -Son errores no convalidables los siguientes:**

1. La omisión de la firma en el formulario de la oferta;
2. La alteración o modificación del contenido de la carta de presentación y compromiso o de cualquier otro número del formulario de la oferta, de tal manera que se pueda entender la existencia de una oferta condicional;

3. La no presentación de cualquiera de los números del formulario de la oferta, conforme la condición y naturaleza jurídica del oferente;

4. La omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos en el pliego.

Se considerará omisión la falta de documentación sobre un hecho, circunstancia o condición exigida en el pliego, siempre y cuando, no exista referencia documental en la oferta misma.

Se considera incumplimiento de requisito, cuando con la documentación que constituye la oferta no cumpla la exigencia de la entidad contratante, por tanto, no se solicitará convalidación de información o documentación presentada que incumpla con el pliego.

**La existencia de errores no convalidables constituirá causal para el rechazo de la oferta.”**  
(El énfasis nos pertenece)

Del documento REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA en su artículo 82 dice lo siguiente:

**“Artículo 82.- Causas de rechazo y descalificación de las ofertas. - Son causas de rechazo y descalificación de las ofertas, las siguientes:**

1. No haber convalidado la oferta en el tiempo y en la forma dispuesta;
2. **La existencia de errores no convalidables;**
3. **El incumplimiento de cualquiera de los requisitos mínimos determinados por la entidad contratante bajo la metodología “Cumple / No Cumple”;** y,
4. La omisión en la declaración de beneficiario final en la presentación de la oferta.

El responsable designado por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, o la comisión técnica, deberán dejar constancia en la correspondiente acta de calificación o informe de evaluación.

En ningún caso se solicitarán copias notariadas o apostilladas al momento de presentación de las ofertas, únicamente el oferente ganador, una vez adjudicado, deberá otorgar documentos auténticos que justifiquen su idoneidad legal, técnica o económica,

respecto del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en los pliegos.” (El énfasis nos pertenece)

Por lo tanto, **SE RECHAZA LA OFERTA DEL OFERENTE CONSORCIO HMC.**

## 1.9 EXPERIENCIA DEL OFERENTE

### 1.9.1. EXPERIENCIA GENERAL

MONTO REFERENCIAL	8 324 472.25
MONTO MÍNIMO	4 994 683.35
MONTO MÁXIMO	10 405 590.31
MONTO MÍNIMO POR CONTRATO	1 498 405.01

OFERENTE	El Oferente debe acreditar la experiencia mínima dentro del período comprendido desde el año 2000 mediante su participación en calidad de Contratista, Superintendente, Subcontratista de contratos de obra en proyectos de rehabilitación, mejoramiento u obra nueva, en:  - OBRAS DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN CARRETERAS Y/O PISTAS AEROPORTUARIAS.	AÑO RECEPCIÓN	MONTO DE LA OBRA EJECUTADO	PORCENTAJE ACREDITACIÓN	MONTO ACREDITADO DE LA OBRA	CONDICIONES PARCIALES	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
CONSORCIO HMC	RAHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA MITAD DEL MUNDO - LA INDEPENDENCIA, TRAMOS: SAN ANTONIO - CALACALÍ, DE 8,70 KM., CALACALÍ - SAN TADEO, DE 56 KM. Y SAN TADO - LA INDEPENDENCIA, DE 102 KM. PROVINCIA DE PICHINCHA	19-jun-15	16 341 877.79	100.00%	16 341 877.79	CUMPLE	CUMPLE	
		<b>TOTAL</b>			<b>16 341 877.79</b>			

El oferente **CUMPLE** con la experiencia General Mínima, solicitada para cumplir con la integridad de la oferta y con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos de este proceso.

### 1.9.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

MONTO REFERENCIAL	8 324 472.25
MONTO MÍNIMO	2 497 341.68
MONTO MÁXIMO	10 405 590.31
MONTO MÍNIMO POR CONTRATO	749 202.50

OFERENTE	El Oferente debe acreditar la experiencia mínima en calidad de Contratista, Superintendente, Subcontratista de contrato de obra, dentro del periodo comprendido desde el año 2000 mediante su participación en obras de: - PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE PISTAS AEROPORTUARIAS - CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE PISTAS AEROPORTUARIAS CON PAVIMENTO FLEXIBLE	AÑO RECEPCIÓN	MONTO DE LA OBRA EJECUTADO	PORCENTAJE ACREDITACIÓN	MONTO ACREDITADO DE LA OBRA	CONDICIONES PARCIALES	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
CONSORCIO HMC	REFORZAMIENTO Y ENSANCHAMIENTO DE LA PISTA, AMPLIACIÓN DE LA PLATAFORMA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL ÁREA DE MOVIMIENTO DEL AEROPUERTO DE LA ISLA SAN CRISTÓBAL PROVINCIA DE GALAPAGOS							SE NECESITA COMPROBAR QUE EN EL OBJETO DE LA OBRA EXISTE PISTA CON ASFALTO, NO SE CONVALIDA DEBIDO A LO QUE SE RECHAZA LA OFERTA
CONSORCIO HMC	PROVISIÓN DE 9.500,00 M3 DE MEZCLA ASFÁLTICA, A SER UTILIZADO EN LA VÍA CALACALÍ - NANEGALITO - SAN TADEO, CONTRATO NO. 449-DCP-2011					NO CUMPLE		NO CUMPLE EL OBJETO SOLICITADO EN EL PLIEGO (JUSTIFICACIÓN 1)
	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AEROPUERTO FRANCISCO DE ORELLANA DE LA CIUDAD DEL COCA, PROVINCIA DE ORELLANA.							SE NECESITA COMPROBAR QUE EN EL OBJETO DE LA OBRA EXISTE PISTA CON ASFALTO, NO SE CONVALIDA DEBIDO A LO QUE SE RECHAZA LA OFERTA

FRESADO Y CAMBIO DE LA CAPA DE RODADURA DE LA FAJA CENTRAL DE 15 METROS DE ANCHO DE LA PISTA ACTIVA QUE DEBERÁ TENER CINCO CENTÍMETROS DE ESPESOR DEL AEROPUERTO SEYMOUR SITUADO EN LA ISLA BALTRA, CANTÓN SANTA CRUZ, PROVINCIA DE GALÁPAGOS.					NO CUMPLE			EL CONTRATISTA ES GEOVAN SA, MISMO QUE NO PERTENECE AL CONSORCIO OFERENTE DE ESTE PROCESO (JUSTIFICACIÓN 2)
TOTAL								

### JUSTIFICACIÓN 1

En el documento MODELO DE PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS, I. CONDICIONES PARTICULARES DEL PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS, en la sección 4.1.4. Experiencia general y específica mínima, en la descripción de la Experiencia Específica establece lo siguiente:

*“El Oferente debe acreditar la experiencia mínima en calidad de Contratista, Superintendente, Subcontratista de contrato de obra, dentro del período comprendido desde el año 2000 mediante su participación en obras de:*

***-PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE PISTAS AEROPORTUARIAS***

***-CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE PISTAS AEROPORTUARIAS CON PAVIMENTO FLEXIBLE***

...

***La experiencia se evaluará en relación al objeto contractual en su conjunto y no con relación a rubros particulares.” (El énfasis nos pertenece)***

### JUSTIFICACIÓN 2

En el documento MODELO DE PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS, I. CONDICIONES PARTICULARES DEL PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS, en la sección 4.1.4. Experiencia general y específica mínima, en la descripción de la Experiencia Específica establece lo siguiente:

***“El Oferente debe acreditar la experiencia mínima en calidad de Contratista, Superintendente, Subcontratista de contrato de obra, dentro del período comprendido desde el año 2000 mediante su participación en obras de.” (El énfasis nos pertenece)***

#### **1.10 PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA EL PROYECTO**

**CUMPLE**, el oferente presenta el formulario 1.10 PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA EL PROYECTO, acompañado del formulario SECCIÓN II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL, solicitado para cumplir con la integridad de la oferta; según normativa legal vigente.

### 1.11 EQUIPO ASIGNADO AL PROYECTO

**CUMPLE**, el oferente presenta el formulario 1.11 EQUIPO ASIGNADO AL PROYECTO, acompañado del formulario SECCIÓN II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL, solicitado para cumplir con la integridad de la oferta; según normativa legal vigente.

### 1.12 COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

**CUMPLE**, el oferente presenta el formulario 1.12 COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, solicitado para cumplir con la integridad de la oferta; según normativa legal vigente.

## 2. SECCIÓN II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL

**CUMPLE**, el oferente presenta el formulario SECCIÓN II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL, solicitado para cumplir con la integridad de la oferta; según normativa legal vigente.

## 3. SECCIÓN III. FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

**CUMPLE**, el oferente presenta el formulario SECCIÓN III. FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO, solicitado para cumplir con la integridad de la oferta; según normativa legal vigente.

## 4. SECCIÓN IV. FORMULARIO DECLARACIÓN DE ETICA Y TRANSPARENCIA PARA PROVEEDORES

**CUMPLE**, el oferente presenta el formulario SECCIÓN IV. FORMULARIO DECLARACIÓN DE ETICA Y TRANSPARENCIA PARA PROVEEDORES, solicitado para cumplir con la integridad de la oferta; según normativa legal vigente.

### OFERENTE 3: CONSORCIO RPA

OFERENTE	PARTICIPACIÓN	MIEMBROS	CARGO	NATURALEZA
CONSORCIO RPA	COMPROMISO DE CONSORCIO	JULIO PATRICIO RODAS BARZALLO	PROCURADOR COMÚN / PARTÍCIPE	PERSONA NATURAL
		JULIO RICARDO RODAS ULLOA	PARTÍCIPE	PERSONA NATURAL
		LUIS ALFONSO PARRALES URETA	PARTÍCIPE	PERSONA NATURAL
		SAMUEL EDUARDO AYALA FLORES		PERSONA NATURAL

## PRESENTACIÓN DE OFERTA FÍSICA

De la apertura de la oferta física, la oferta contiene lo siguiente:

- Dos (2) folder que contiene:
  - cuatrocientos treinta (454) fojas correctamente sumilladas y foliadas por la comisión técnica.
  - Un (1) medio magnético con los siguientes archivos:
    - ARCHIVOS EDITABLES OFERTA
    - DOCUMENTOS ORIGINALES CON FIRMA ...
    - OFERTA ESCANEADA CONSORCIO RPA.pdf

\*Monto total ofertado sin IVA: \$ 7,964,602.41

\*Plazo Ofertado: 335 días

### 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

**CUMPLE**, presenta el Formulario 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO, solicitado para cumplir la integridad de la oferta, según normativa legal vigente.

### 1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE

**CUMPLE**, Presenta el formulario 1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE, solicitado para cumplir la integridad de la oferta, según normativa legal vigente.

### 1.3 DECLARACIONES DE PERSONAS JURÍDICAS Y PERSONAS NATURALES, OFERENTES.

**CUMPLE**, Presenta el formulario 1.3 DECLARACIONES DE PERSONAS JURÍDICAS Y PERSONAS NATURALES, OFERENTES, solicitado para cumplir la integridad de la oferta, según normativa legal vigente.

### 1.4 SITUACIÓN FINANCIERA

No se encuentran hallazgos.

INDICES		PRESENTADOS
JULIO PATRICIO RODAS BARZALLO	INDICE DE SOLVENCIA (igual o mayor a 1)	1.19
	INDICE DE ENDEUDAMIENTO (Menor a 1.5)	0.74
INDICES		PRESENTADOS
JULIO RICARDO RODAS ULLOA	INDICE DE SOLVENCIA (igual o mayor a 1)	1.39

	INDICE DE ENDEUDAMIENTO (Menor a 1.5)	0.24
<b>INDICES</b>		<b>PRESENTADOS</b>
LUIS ALFONSO PARRALES URETA	INDICE DE SOLVENCIA (igual o mayor a 1)	6.03
	INDICE DE ENDEUDAMIENTO (Menor a 1.5)	0.01
<b>INDICES</b>		<b>PRESENTADOS</b>
SAMUEL EDUARDO AYALA FLORES	INDICE DE SOLVENCIA (igual o mayor a 1)	1.38
	INDICE DE ENDEUDAMIENTO (Menor a 1.5)	0.78
<b>INDICES</b>		<b>PRESENTADOS</b>
TOTAL	INDICE DE SOLVENCIA (igual o mayor a 1)	9.99
	INDICE DE ENDEUDAMIENTO (Menor a 1.5)	1.77

NOTA: según el art. 166 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones Emitidas por el servicio nacional de contratación pública (...) *El incumplimiento de los valores de los índices financieros establecidos por la entidad contratante no será causal de rechazo de la oferta, por no ser estos requisitos mínimos de obligatorio cumplimiento.*

*En caso de compromisos de asociación o consorcio el análisis de los índices financieros se realizará a partir de la suma de los índices de cada uno de los partícipes(...)*

## 1.5 TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

**NO CUMPLE**, el oferente presenta el Formulario 1.5 TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS, solicitado para cumplir con la integridad de la oferta, sin embargo, el oferente hace caso omiso a la aclaración 16 del Acta de Aclaraciones, preguntas y respuestas la cual menciona:

“Aclaración 16:

*En el Documento “4. APUS CONSOLIDADO” análisis de precio unitario de código 506004 Transporte de materiales (Distancia > 6 Km, medido en banco) y del documento 12. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONSOLIDADO, retirar la frase “medido en banco” y añadir en el documento “12. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONSOLIDADO” en el apartado 2.8.8 Medición y forma de pago (página 35), “A esta cantidad se reconocerá, por concepto de esponjamiento, un 25% adicional para el material sin clasificar/fresado y un 30% adicional para conglomerado.”; a su vez eliminar la frase “en el sitio”.*

### 2.8.8 Medición y forma de pago

*La medición de este rubro será por metro cubico kilómetro (m<sup>3</sup>/km) efectivamente ejecutados, aceptados y medidos por fiscalización.*

*El Pago de este rubro será por metro cúbico kilómetro (m<sup>3</sup>/km) efectivamente ejecutados, aceptados y medidos por fiscalización. Se deberá adjuntar la debida factura o comprobante del volumen desalojado al botadero autorizado por la fiscalización.*

*A esta cantidad se reconocerá, por concepto de esponjamiento, un 25% adicional para el material sin clasificar/fresado y un 30% adicional para conglomerado.”; a su vez eliminar la frase “en el sitio”.*

Y presenta los Rubros como: **“Transporte de materiales (Distancia > 6km, medido en banco)”**.

En el documento MODELO DE PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS, II. CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS, en la sección 1.10. Causas de rechazo, establece lo siguiente:

***“1.10.17 Se rechazará la oferta que no cumpla con los requisitos mínimos solicitados en los pliegos.”*** (El énfasis nos pertenece)

Del documento REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA en su artículo 80 dice lo siguiente:

***“Errores no subsanables. -Son errores no convalidables los siguientes:***

- 1. La omisión de la firma en el formulario de la oferta;*
- 2. La alteración o modificación del contenido de la carta de presentación y compromiso o de cualquier otro número del formulario de la oferta, de tal manera que se pueda entender la existencia de una oferta condicional;*
- 3. La no presentación de cualquiera de los números del formulario de la oferta, conforme la condición y naturaleza jurídica del oferente;*
- 4. La omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos en el pliego.***

*Se considerará omisión la falta de documentación sobre un hecho, circunstancia o condición exigida en el pliego, siempre y cuando, no exista referencia documental en la oferta misma.*

***Se considera incumplimiento de requisito, cuando con la documentación que constituye la oferta no cumpla la exigencia de la entidad contratante, por tanto, no se solicitará convalidación de información o documentación presentada que incumpla con el pliego.***

***La existencia de errores no convalidables constituirá causal para el rechazo de la oferta.”*** (El énfasis nos pertenece)

Del documento REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA en su artículo 82 dice lo siguiente:

***“Artículo 82.- Causas de rechazo y descalificación de las ofertas. - Son causas de rechazo y descalificación de las ofertas, las siguientes:***

1. No haber convalidado la oferta en el tiempo y en la forma dispuesta;
2. La existencia de errores no convalidables;
3. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos mínimos determinados por la entidad contratante bajo la metodología "Cumple / No Cumple"; y,
4. La omisión en la declaración de beneficiario final en la presentación de la oferta.

El responsable designado por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, o la comisión técnica, deberán dejar constancia en la correspondiente acta de calificación o informe de evaluación.

En ningún caso se solicitarán copias notarizadas o apostilladas al momento de presentación de las ofertas, únicamente el oferente ganador, una vez adjudicado, deberá otorgar documentos auténticos que justifiquen su idoneidad legal, técnica o económica, respecto del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en los pliegos." (El énfasis nos pertenece)

Del documento REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA en su artículo 73 menciona lo siguiente:

“Art. 73.- Aclaraciones. - El responsable designado por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, o la comisión técnica, según el caso, por propia iniciativa o a pedido de los participantes, **a través de aclaraciones podrá modificar los pliegos, siempre que no alteren el objeto del contrato y el presupuesto referencial de los mismos.**” (el énfasis nos pertenece)

por lo tanto, **SE RECHAZA LA OFERTA DEL OFERENTE CONSORCIO RPA.**

### **CORRECCIÓN ARITMÉTICA**

El oferente **CONSORCIO RPA** tiene corrección aritmética:

Monto presentado: \$7.964.602,41

Monto calculado: \$7.964.602,35

La diferencia es de 6 centavos.

**Nota:** los hallazgos (CORRECCIÓN ARITMÉTICA) detallados son motivo de convalidación, pero al encontrarse inhabilitado por presentar errores adicionales no subsanables no es necesario convalidar.

### **1.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

#### **OBSERVACIONES A LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Existen inconsistencia entre los Análisis de Precios Unitarios del Oferente con la Especificación técnica del proceso, (se adjunta capturas de los Análisis de Precios del oferente y de las Especificaciones Técnicas publicadas).

**Observación 1.**

El oferente hace caso omiso a la aclaración 16 del Acta de Aclaraciones, preguntas y respuestas la cual menciona:

“Aclaración 16:

*En el Documento “4. APUS CONSOLIDADO” análisis de precio unitario de código 506004 Transporte de materiales (Distancia > 6 Km, medido en banco) y del documento 12. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONSOLIDADO, retirar la frase “medido en banco” y añadir en el documento “12. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONSOLIDADO” en el apartado 2.8.8 Medición y forma de pago (página 35), “A esta cantidad se reconocerá, por concepto de esponjamiento, un 25% adicional para el material sin clasificar/fresado y un 30% adicional para conglomerado.”; a su vez eliminar la frase “en el sitio”.*

**2.8.8 Medición y forma de pago**

*La medición de este rubro será por metro cubico kilómetro (m3/km) efectivamente ejecutados, aceptados y medidos por fiscalización.*

*El Pago de este rubro será por metro cúbico kilómetro (m3/km) efectivamente ejecutados, aceptados y medidos por fiscalización. Se deberá adjuntar la debida factura o comprobante del volumen desalojado al botadero autorizado por la fiscalización.*

*A esta cantidad se reconocerá, por concepto de esponjamiento, un 25% adicional para el material sin clasificar/fresado y un 30% adicional para conglomerado.”; a su vez eliminar la frase “en el sitio”.*

Y presenta los Análisis de precios unitarios de los Rubros como: **“Transporte de materiales (Distancia > 6km, medido en banco)”**

APU OFERENTE

**1.6 Análisis de precios unitarios**

Obra: REHABILITACION DE LA PISTA DE ATERRIZAJE DEL AEROPUERTO MARISCAL LAMAR 0157

Rubro: Transporte de materiales (Distancia > 6 Km, medido en banco) UNIDAD: m3-Km

DETALLE:

EQUIPOS					
Descripción	Cantidad	Tarifa	Costo Hora	Rendim.	Total
Volqueta 8 m3	1,0000	20,00	20,00	0,0080	0,16
Subtotal de Equipo:					0,16
MANO DE OBRA					
Descripción	Cantidad	Jornal / HR	Costo Hora	Rendim.	Total
Chofer volquetas (Estr. Oc. C1)	1,0000	5,95	5,95	0,0080	0,05
Subtotal de Mano de Obra:					0,05
MATERIALES					
Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Total	
Subtotal de Materiales:					0,00
TRANSPORTE					
Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa/U	Rendim.	Total
Subtotal de Transporte:					0,00
TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)					0,21
INDIRECTOS Y UTILIDADES 18,00%					0,04
OTROS INDIRECTOS					
COSTO TOTAL DEL RUBRO					0,25
VALOR OFERTADO					0,25

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA.

NOTA: ESTE RUBRO SE EJECUTARÁ DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**Observación 2.**

Nombre del Oferente: CONSORCIO RPA				Foja. Comisión Tec.: 187
Nombre del Archivo: OFERTA ESCANEADA CONSORCIO RPA.pdf				Pág. Esp. Téc.: 68
Nombre del Rubro: Tubería PVC corrugada para ducto eléctrico, d= 110mm				
Unidad	Materiales	Equipo	Mano de Obra	Transporte
			Omite Técnico de Obras Civiles	

*APU OFERENTE*

**1.6 Análisis de precios unitarios**

**Obra:**

REHABILITACION DE LA PISTA DE ATERRIZAJE DEL AEROPUERTO MARISCAL LAMAR

0187

**Rubro:**

Tubería PVC corrugada para ducto eléctrico, d = 110 mm

UNIDAD: m

**DETALLE:**

EQUIPOS					
Descripción	Cantidad	Tarifa	Costo Hora	Rendim.	Total
Herramientas varias	1,0000	0,50	0,50	0,0410	0,02
Subtotal de Equipo:					0,02
MANO DE OBRA					
Descripción	Cantidad	Jornal / HR	Costo Hora	Rendim.	Total
Peón	1,0000	4,05	4,05	0,0410	0,17
Albañil	1,0000	4,10	4,10	0,0410	0,17
Técnico liniero eléctrico	1,0000	4,10	4,10	0,0410	0,17
Subtotal de Mano de Obra:					0,51
MATERIALES					

*ESPECIFICACIONES TÉCNICAS*

**2.20 TUBERIA PVC CORRUGADA PARA DUCTO ELECTRICO, D = 110 MM**

**2.20.1 Código**

515029 - Tubería PVC corrugada para ducto eléctrico, d = 110 mm

**2.20.2 Unidad**

Metros lineales (m)

**2.20.3 Descripción**

Esta norma indica los pasos a seguir para la instalación de la tubería de policloruro de vinilo (PVC), una vez que esté concluida la excavación de la zanja de acuerdo a las normas indicadas para excavaciones.

**2.20.4 Materiales**

Tubería PVC 110 mm corrugada para ducto eléctrico

Pegamento para tuberías PVC

Alambre de amarre No. 18 negro recocado

**2.20.5 Equipo**

Herramientas varias

**2.20.6 Mano de obra**

Peón

Albañil

Técnico obras civiles

En el documento MODELO DE PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS, II. CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS, en la sección 1.10. Causas de rechazo, establece lo siguiente:

*“ 1.10.1. Si no cumpliera los requisitos exigidos en las condiciones generales y condiciones particulares que incluyen las especificaciones técnicas y los formularios del pliego.*

...

*1.10.3. Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo con lo señalado en la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública para el efecto.*

...

*1.10.14 Por incongruencia del Análisis de Precios Unitarios o por cambio de especificaciones al establecer los componentes de tales precios.*

...

*1.10.17 Se rechazará la oferta que no cumpla con los requisitos mínimos solicitados en los pliegos.” (El énfasis nos pertenece)*

Del documento REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA en su artículo 80 dice lo siguiente:

**“Errores no subsanables. -Son errores no convalidables los siguientes:**

- 1. La omisión de la firma en el formulario de la oferta;*
- 2. La alteración o modificación del contenido de la carta de presentación y compromiso o de cualquier otro número del formulario de la oferta, de tal manera que se pueda entender la existencia de una oferta condicional;*
- 3. La no presentación de cualquiera de los números del formulario de la oferta, conforme la condición y naturaleza jurídica del oferente;*
- 4. La omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos en el pliego.*

*Se considerará omisión la falta de documentación sobre un hecho, circunstancia o condición exigida en el pliego, siempre y cuando, no exista referencia documental en la oferta misma.*

*Se considera incumplimiento de requisito, cuando con la documentación que constituye la oferta no cumpla la exigencia de la entidad contratante, por tanto, no se solicitará convalidación de información o documentación presentada que incumpla con el pliego.*

*La existencia de errores no convalidables constituirá causal para el rechazo de la oferta.” (El énfasis nos pertenece)*

Del documento REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA en su artículo 73 menciona lo siguiente:

“Art. 73.- Aclaraciones. - El responsable designado por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, o la comisión técnica, según el caso, por propia iniciativa o a pedido de los participantes, **a través de aclaraciones podrá modificar los pliegos, siempre que no alteren el objeto del contrato y el presupuesto referencial de los mismos.**” (el énfasis nos pertenece)

El oferente **CONSORCIO RPA**, al realizar el análisis de precios unitarios omitiendo el recurso de “Técnico de Obras Civiles” (**Observación 2.**) en el componente de Mano de obra como indican las especificaciones técnicas de tal forma que el oferente **CONSORCIO RPA** no cumple con los recursos *mínimos establecidos en la respectiva especificación técnica*, y con un requisito exigido en los pliegos del proceso por lo que existe errores sustanciales, evidentes y de naturaleza no convalidable, ya que el análisis de precios unitario ofertado **NO CUMPLE** con los requisitos mínimos del proceso, a su vez el oferente **CONSORCIO RPA** hace caso omiso a las aclaraciones realizadas por parte de la comisión técnica en el proceso (**Observación 1.**), por lo que incumple con uno de los requisitos mínimos de los pliegos del proceso; por lo tanto, **SE RECHAZA LA OFERTA DEL OFERENTE CONSORCIO RPA.**

## 1.7 METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN

**CUMPLE**, el oferente presenta el formulario 1.7 METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN, acompañado del formulario SECCIÓN II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL, solicitado para cumplir con la integridad de la oferta; según normativa legal vigente.

## 1.8 CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

**NO CUMPLE**, el oferente presenta el formulario 1.8 CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS, solicitado para cumplir con la integridad de la oferta; sin embargo, el Oferente no presenta **UN CORRECTO ANALISIS** de “**RUTA CRÍTICA**”.

En el documento MODELO DE PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS, I. CONDICIONES PARTICULARES DEL PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS en la sección 4 VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS numeral 4.1.8. Metodología y cronograma de ejecución del proyecto, en el apartado 2. Cronograma de ejecución de la obra indica lo siguiente:

**“(Se deberá presentar, es un requisito mínimo)**

*Presentará el cronograma valorado de trabajos enmarcado en el plazo de ejecución establecido, el cual deberá guardar relación con los análisis de precios unitarios y metodología prevista a implementar. Se considerará además la correcta secuencia de actividades. Tomará en cuenta también el tiempo establecido por la CORPAC para la presentación de la solicitud de cierre de pista, así como el tiempo máximo establecido para el cierre de operaciones del Aeropuerto. **El oferente presentará la ruta crítica del proyecto mediante la utilización del CPM (Critical Path Method) o diagrama de ruta crítica.**”*

En el documento MODELO DE PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS, II. CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS, en la sección 1.10. Causas de rechazo, establece lo siguiente:

*“ 1.10.1. Si no cumpliera los requisitos exigidos en las condiciones generales y condiciones particulares que incluyen las especificaciones técnicas y los formularios del pliego.*

...

*1.10.3. Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo con lo señalado en la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública para el efecto.*

...

*1.10.17 Se rechazará la oferta que no cumpla con los requisitos mínimos solicitados en los pliegos.” (El énfasis nos pertenece)*

Del documento REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA en su artículo 80 dice lo siguiente:

**“Errores no subsanables. -Son errores no convalidables los siguientes:**

- 1. La omisión de la firma en el formulario de la oferta;*
- 2. La alteración o modificación del contenido de la carta de presentación y compromiso o de cualquier otro número del formulario de la oferta, de tal manera que se pueda entender la existencia de una oferta condicional;*
- 3. La no presentación de cualquiera de los números del formulario de la oferta, conforme la condición y naturaleza jurídica del oferente;*
- 4. La omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos en el pliego.**

*Se considerará omisión la falta de documentación sobre un hecho, circunstancia o condición exigida en el pliego, siempre y cuando, no exista referencia documental en la oferta misma.*

*Se considera incumplimiento de requisito, cuando con la documentación que constituye la oferta no cumpla la exigencia de la entidad contratante, por tanto, no se solicitará convalidación de información o documentación presentada que incumpla con el pliego.*

***La existencia de errores no convalidables constituirá causal para el rechazo de la oferta.”***  
*(El énfasis nos pertenece)*

Del documento REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA en su artículo 82 dice lo siguiente:

**“Artículo 82.- Causas de rechazo y descalificación de las ofertas. - Son causas de rechazo y descalificación de las ofertas, las siguientes:**

- 1. No haber convalidado la oferta en el tiempo y en la forma dispuesta;*

2. *La existencia de errores no convalidables;*
3. *El incumplimiento de cualquiera de los requisitos mínimos determinados por la entidad contratante bajo la metodología “Cumple / No Cumple”;* y,
4. *La omisión en la declaración de beneficiario final en la presentación de la oferta.*

*El responsable designado por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, o la comisión técnica, deberán dejar constancia en la correspondiente acta de calificación o informe de evaluación.*

*En ningún caso se solicitarán copias notariadas o apostilladas al momento de presentación de las ofertas, únicamente el oferente ganador, una vez adjudicado, deberá otorgar documentos auténticos que justifiquen su idoneidad legal, técnica o económica,*

*respecto del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en los pliegos.” (El énfasis nos pertenece).*

Por lo tanto, **SE RECHAZA LA OFERTA DEL OFERENTE CONSORCIO RPA.**

## **1.9 EXPERIENCIA DEL OFERENTE**

### **1.9.1. EXPERIENCIA GENERAL**

MONTO REFERENCIAL	8 324 472.25
MONTO MÍNIMO	4 994 683.35
MONTO MÁXIMO	10 405 590.31
MONTO MÍNIMO POR CONTRATO	1 498 405.01

OFERENTE	El Oferente debe acreditar la experiencia mínima dentro del periodo comprendido desde el año 2000 mediante su participación en calidad de Contratista, Superintendente, Subcontratista de contratos de obra en proyectos de rehabilitación, mejoramiento u obra nueva, en:  - OBRAS DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN CARRETERAS Y/O PISTAS AEROPORTUARIAS.	AÑO RECEPCIÓN	MONTO DE LA OBRA EJECUTADO	PORCENTAJE ACREDITACIÓN	MONTO ACREDITADO DE LA OBRA	CONDICIONES PARCIALES	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
CONSORCIO RPA	CONSTRUCCION DE LA FASE 1 DEL AEROPUERTO REGIONAL DEL SUR ECUATRIANO, UBICADO EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA, PROVINCIA DEL ORO							SE NECESITA COMPROBAR QUE EN EL OBJETO DE LA OBRA EXISTE PISTA CON ASFALTO, NO SE CONVALIDA DEBIDO A QUE SE RECHAZA LA OFERTA
	ASFALTADO DE LA VÍA GUASAGUANDA-PUCAYACU-LAMANAMA	10-nov-22	3 729 201.69	100.00%	3 729 201.69	CUMPLE	CUMPLE	
	INTERVENCION POR EMERGENCIA EL TRAMO DE LA VÍA LATACUNGA - LA MANA E-30 ENTRE LAS ABCISAS 56+000 HASTA LA ABCISA 120+00, DE LOS CANTONES PIJILÍ Y LA MANA, DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI	6-oct-23	12 632 220.23	100.00%	12 632 220.23	CUMPLE		
	<b>TOTAL</b>				<b>16 361 421.92</b>			

El oferente **CUMPLE** con la experiencia General Mínima, solicitada para cumplir con la integridad de la oferta y con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos de este proceso.

## 1.9.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

MONTO REFERENCIAL	8 324 472.25
MONTO MÍNIMO	2 497 341.68
MONTO MÁXIMO	10 405 590.31
MONTO MÍNIMO POR CONTRATO	749 202.50

OFERENTE	El Oferente debe acreditar la experiencia mínima en calidad de Contratista, Superintendente, Subcontratista de contrato de obra, dentro del período comprendido desde el año 2000 mediante su participación en obras de:	AÑO RECEPCIÓN	MONTO DE LA OBRA EJECUTADO	PORCENTAJE ACREDITACIÓN	MONTO ACREDITADO DE LA OBRA	CONDICIONES PARCIALES	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
CONSORCIO RPA	CONSTRUCCION DE LA FASE 1 DEL AEROPUERTO REGIONAL DEL SUR ECUATORIANO, UBICADO EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA, PROVINCIA DEL ORO							SE NECESITA COMPROBAR QUE EN EL OBJETO DE LA OBRA EXISTE PISTA CON ASFALTO, NO SE CONVALIDA DEBIDO A QUE SE RECHAZA LA OFERTA
	CONSTRUCCION DEL NUEVO AEROPUERTO DE TENA, UBICADO EN LA PROVINCIA DE TENA PROVINCIA DE NAPO							SE NECESITAN LAS PLANILLAS CON SUS FECHAS, YA QUE EN EL CERTIFICADO INDICA QUE NO PARTICIPÓ COMO SUPERINTENDENTE DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA, NO SE CONVALIDA DEBIDO A QUE SE RECHAZA LA OFERTA

TRABAJOS DE ADAPTABILIDAD PARA LA REHABILITACION Y RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA AFECTADA POR EL SISMO DEL 16 DE 2016, EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ELOY ALFARO DE LA CIUDAD DE MANTA, PARA LA CONSTRUCCION DEL NUEVO TERMINAL DE PASAJEROS, TORRE DE CONTROL, CERRAMIENTO PERIMETRAL, MANTENIMIENTO DE PISTA, READECUACION DEL APP Y MOBILIARIO PARA LA EDIFICACION	13-jul-23			NO CUMPLE	EN EL OBJETO HAY MANTENIMIENTO DE LA PISTA, LO CUAL NO SE SOLICITA EN EL PLIEGO (JUSTIFICACIÓN 1)
<b>TOTAL</b>					

### JUSTIFICACIÓN 1

En el documento MODELO DE PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS, I. CONDICIONES PARTICULARES DEL PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS, en la sección 4.1.4. Experiencia general y específica mínima, en la descripción de la Experiencia Específica establece lo siguiente:

*“El Oferente debe acreditar la experiencia mínima en calidad de Contratista, Superintendente, Subcontratista de contrato de obra, dentro del período comprendido desde el año 2000 mediante su participación en obras de:*

***-PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE PISTAS AEROPORTUARIAS***

***-CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE PISTAS AEROPORTUARIAS CON PAVIMENTO FLEXIBLE***

...

***La experiencia se evaluará en relación al objeto contractual en su conjunto y no con relación a rubros particulares.” (El énfasis nos pertenece)***

### **1.10 PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA EL PROYECTO**

**CUMPLE**, el oferente presenta el formulario 1.10 PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA EL PROYECTO, acompañado del formulario SECCIÓN II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL, solicitado para cumplir con la integridad de la oferta; según normativa legal vigente.

### 1.11 EQUIPO ASIGNADO AL PROYECTO

**CUMPLE**, el oferente presenta el formulario 1.11 EQUIPO ASIGNADO AL PROYECTO, acompañado del formulario SECCIÓN II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL, solicitado para cumplir con la integridad de la oferta; según normativa legal vigente.

### 1.12 COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

**CUMPLE**, el oferente presenta el formulario 1.12 COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, solicitado para cumplir con la integridad de la oferta; según normativa legal vigente.

## 2. SECCIÓN II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL

**CUMPLE**, el oferente presenta el formulario SECCIÓN II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL, solicitado para cumplir con la integridad de la oferta; según normativa legal vigente.

## 3. SECCIÓN III. FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

**CUMPLE**, el oferente presenta el formulario SECCIÓN III. FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO, solicitado para cumplir con la integridad de la oferta; según normativa legal vigente.

## 4. SECCIÓN IV. FORMULARIO DECLARACIÓN DE ETICA Y TRANSPARENCIA PARA PROVEEDORES

**CUMPLE**, el oferente presenta el formulario SECCIÓN IV. FORMULARIO DECLARACIÓN DE ETICA Y TRANSPARENCIA PARA PROVEEDORES, solicitado para cumplir con la integridad de la oferta; según normativa legal vigente.

### RESUMEN DE LAS OFERTAS

OFERENTES	OBSERVACIÓN
CONSORCIO AERCONS	<b>OFERTA RECHAZADA</b> EL OFERENTE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR: <ul style="list-style-type: none"><li>• FORMULARIO 1.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS:<ul style="list-style-type: none"><li>○ El oferente comete errores en los análisis de precios unitarios, se considera que el oferente presenta su oferta con errores sustanciales, evidentes y de naturaleza no convalidable, ya que los análisis de precios ofertados NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DEL PLIEGO del proceso. (pg. 4)</li></ul></li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• FORMULARIO 1.9 EXPERIENCIA DEL OFERENTE             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El oferente no cumple con el monto mínimo de la experiencia general, se considera que el oferente presenta su oferta con errores sustanciales, evidentes y de naturaleza no convalidable, ya que la experiencia general mínima ofertados <b>NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DEL PLIEGO</b> del proceso. (pg. 9)</li> </ul> </li> </ul>
<p>CONSORCIO HMC</p>	<p><b>OFERTA RECHAZADA</b> EL OFERENTE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FORMULARIO 1.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El oferente comete errores en los análisis de precios unitarios, se considera que el oferente presenta su oferta con errores sustanciales, evidentes y de naturaleza no convalidable, ya que los análisis de precios ofertados <b>NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DEL PLIEGO</b> del proceso. (pg. 16)</li> </ul> </li> <li>• FORMULARIO 1.8 CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El oferente comete errores en el cronograma ya que no posee la ruta crítica, se considera que el oferente presenta su oferta con errores sustanciales, evidentes y de naturaleza no convalidable, ya que el cronograma <b>NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DEL PLIEGO</b> del proceso. (pg. 23)</li> </ul> </li> </ul>
<p>CONSORCIO RPA</p>	<p><b>OFERTA RECHAZADA</b> EL OFERENTE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FORMULARIO 1.5 TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El oferente comete errores en la tabla de cantidades, se considera que el oferente presenta su oferta con errores sustanciales, evidentes y de naturaleza no convalidable, ya que la tabla de cantidades <b>NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DEL PLIEGO</b> del proceso. (pg. 30)</li> </ul> </li> <li>• FORMULARIO 1.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El oferente comete errores en los análisis de precios unitarios, se considera que el oferente presenta su oferta con errores sustanciales, evidentes y de naturaleza no convalidable, ya que los análisis de precios ofertados <b>NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DEL PLIEGO</b> del proceso. (pg. 32)</li> </ul> </li> <li>• FORMULARIO 1.8 CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El oferente comete errores en el cronograma ya que no posee la ruta crítica, se considera que el oferente presenta su oferta con errores sustanciales, evidentes y de naturaleza no convalidable, ya que el cronograma <b>NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DEL PLIEGO</b> del proceso. (pg. 36)</li> </ul> </li> </ul>

### TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: RECOMENDACIÓN

Luego de haberse cumplido con todas las etapas del proceso de calificación de ofertas, la Comisión Técnica decide **RECOMENDAR** al Ing. Romeo Luis Moncayo Andrade, DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD, la declaratoria desierta del proceso con código No. **LPI-GADC-002-2023**, cuyo objeto de contratación es **"REHABILITACION DE LA PISTA DE ATERRIZAJE DEL AEROPUERTO MARISCAL LA MAR "**; por haber sido inhabilitadas todas las ofertas, cumpliendo con lo establecido en el literal b del artículo 33 de la Ley Orgánica Nacional de Contratación Pública, la cual establece:

*“Art. 33.- Declaratoria de Procedimiento Desierto. - La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, declarará desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes casos:*

*a. Por no haberse presentado oferta alguna;*

*b. Por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada, de conformidad con la ley;”.*

### CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: VARIOS

Al no existir otro asunto que tratar, y después de mantenerse en sesión permanente, la Comisión Técnica resuelve dar por concluida la sesión.

Para constancia de lo actuado, los miembros de la Comisión Técnica para la fase precontractual se ratifican en el total contenido de la presente acta, siendo las 15h00 horas, del 24 de octubre de 2023, finaliza la presente diligencia.

Ing. José Ernesto Patiño Guerrero <b>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA</b>	Ing. Diego Gustavo Wilches Jara <b>MIEMBRO DE LA COMISIÓN</b>	Ing. Jairo Saúl Larriva Flores <b>MIEMBRO DE LA COMISIÓN</b>
Ing. Pamela Catalina Abril Vásquez <b>DELEGADA DE LA DIRECTORA FINANCIERA</b>	Abg. Santiago José Correa Torres <b>DELEGADO DEL PROCURADOR SÍNDICO</b>	Ing. Luis Mario Barsallo Chávez <b>SECRETARIO</b>